



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0178-2022-UNAP
Iquitos, 14 de marzo de 2022

VISTO:

El Oficio N° 066-VRINV-UNAP-2022 presentado el 07 de marzo de 2022, por el vicerrector de investigación, sobre aprobación de plan de actividades de visita para evaluación de proyectos de investigación de la Facultad de Zootecnia – Yurimaguas 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector aprobar el plan de actividades de visita para evaluación de proyectos de investigación de la Facultad de Zootecnia – Yurimaguas 2022, con un presupuesto de S/7,710.00 (Siete mil setecientos diez y 00/100 soles), que tiene como objetivo monitorear y evaluar los proyectos de investigación y orientar el mejor desarrollo para garantizar la óptima ejecución de los mismos;

Estando a la opinión de la certificación presupuestaria del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contenida en el oficio N° 0350-2022-OPP/UNAP, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Programa	:	9001 Acciones Centrales
Producto	:	3999999 Sin producto
Actividad	:	5000002 Conducción y Orientación Superior
Secuencia funcional	:	0018
Fuente de financiamiento:	:	2 Recursos Directamente Recaudados
Genérica de gasto	:	2.3. Bienes y Servicios
Monto total	:	S/7,710.00

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con la Ley N° 31365 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan de Actividades de Visita para Evaluación de Proyectos de Investigación de la Facultad de Zootecnia – Yurimaguas 2022, con un presupuesto de S/7,710.00 (Siete mil setecientos diez y 00/100 soles), presentado por don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Dirección General de Administración (DGA) y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la ejecución presupuestaria aprobado, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Programa	:	9001 Acciones Centrales
Producto	:	3999999 Sin producto
Actividad	:	5000002 Conducción y Orientación Superior
Secuencia funcional	:	0018
Fuente de financiamiento:	:	2 Recursos Directamente Recaudados
Genérica de gasto	:	2.3. Bienes y Servicios
Monto total	:	S/7,710.00



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0178-2022-UNAP

ARTÍCULO TERCERO. - Establecer que don Roger Ruiz Paredes, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar la rendición de cuenta documentada en la Dirección General de Administración (DGA) con copia al vicerrectorado de investigación y al Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO. - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist:R,VRAC,VRINV,DINV,DGA,OPP,OCI,FZ,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.SG,Arch(2)
mpc.